



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA A LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION – FOMENTO PRODUCTIVO (FOMPRO)	Número ID	18-14
	Fecha	22.09.2013

I. Proceso Auditado:

Transferencias desde la Subsecretaría a otras Instituciones.

Proceso Específico:

Convenio de transferencia formalizado mediante Resolución N° 11 del 16/01/2013 y modificado mediante Resolución N°59 del 13.09.2013 y N°83 de 23.12.2013

II. Objetivo General:

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los recursos

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de plazos, responsables, visación de documentos, entre otros aspectos administrativos importantes que forman parte del convenio y se establezcan adecuadamente las actividades de control.
- Verificar el cumplimiento de la programación presupuestaria, con los productos y/o acciones encomendadas como también el cierre del ejercicio.
- Verificar que los gastos financiados con estos fondos sean coherentes con el objetivo del convenio.

III. Resultado de la Auditoria

Detalle	Nivel Criticidad
1. No se ha reintegrado gastos rechazado por M\$3.017	Alta.
2. No se han reintegrado fondos provenientes de periodos anteriores M\$ 666.878	Alta.
3. Se evidencian diferencias de criterios y formas de completar los formatos entre diferentes ejecutivos y agentes operadores.	Media.
4. Falta a la oportunidad en la rendiciones de gastos efectuadas por el(los) beneficiarios a los agentes operadores intermediarios (AOI).	Media.
5.FEDEFRUTA: Deficiencias administrativas en la gestión de Profo Selecto Foods	Media.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

6 CODESSER: Se evidencian deficiencias de control en la revisión técnica del profo Viñas Premium.	Media.
7 ASOEX: Existen diferencias financiero- contables en cuanto a los aportes empresariales.	Media.

IV. Opinión del Auditor

El sistema de control interno tanto de CORFO como la Subsecretaría de Agricultura es susceptible de mejoras, especialmente en las actividades de control y monitoreo sobre el actuar de los agentes operadores intermediarios.

Desde el punto de la Subsecretaría, cabe mencionar que con las rendiciones presentadas por la Institución receptora de los fondos, no es posible conocer la pertinencia del gasto final, esto debido a que sólo se presentan las resoluciones que transfieren fondos desde CORFO al AOI, separados en ítems genéricos.